



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 050/2025

Bahía Blanca, 20 de febrero de 2025

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Martín Biaggioni, Legajo 14023, solicita la rectificación del Acta de Cursado N° 77513 de la materia “Clínica”, Código 20061, de la Carrera de Medicina, Plan 2023, período semanal;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 19 de febrero;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de Cursado N° 77513, de la materia “Clínica”, Código 20061, de la Carrera de Medicina, Plan 2023, semanal, según el siguiente detalle:

- En los folios 1 y 2, figura la fecha 26/12/2025 cuando corresponde que figure 26/12/2024.

ARTICULO 2°: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, para su tratamiento y cumplido, archívese.